

DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VI Legislatura

Pamplona, 6 de octubre de 2004

NÚM. 12

---

**COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2004**

**ORDEN DEL DÍA**

- Elección del cargo de **Secretario**.
  - Comparecencia de la Defensora del Pueblo de Navarra, a petición de la misma, para explicar el informe especial “Una identidad para la infancia. La atención a la educación infantil entre **0 y 3 años** en Navarra.”
-

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 12 horas y 36 minutos.

### **Elección del cargo de Secretario (Pág. 2).**

Abre la sesión el Presidente en funciones de la Comisión, señor Ayesa Dianda, y procede a llamar nominalmente a los señores Parlamentarios (Pág. 2).

Tras la votación, resulta elegido Secretario de la Comisión don Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 39 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

### **Comparecencia de la Defensora del Pueblo de Navarra, a petición de la misma, para**

**explicar el informe especial “Una identidad para la infancia. La atención a la educación infantil entre 0 y 3 años en Navarra” (Pág. 2)**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Defensora del Pueblo de Navarra, señora Aranda Lasheras (Pág. 2).

En un turno de intervenciones toman la palabra los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) e Izu Beloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y el señor Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde la Defensora del Pueblo de Navarra (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 27 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 36 MINUTOS.)

### **Elección del cargo de Secretario.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Como primer punto del orden del día tenemos la elección del Secretario de la Mesa. A tal fin, procederemos, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento, a la elección mediante votación secreta por papeletas en las que los señores Parlamentarios miembros de la Comisión podrán escribir un solo nombre, resultando elegido Secretario quien obtenga el mayor número de votos. En caso de empate será elegido el de menor edad, según lo dispuesto en el artículo 48.3 del Reglamento. Por tanto, se procede a llamar nominalmente y por orden alfabético a los señores Parlamentarios.*

*Alli Aranguren, Juan Cruz. Borda Garde, Francisco Javier. Errazti Esnal, Begoña. Etxegarai Andueza, José Luis. García Adanero, Carlos. Lizarbe Baztán, Juan José. Marcotegui Ros, Jesús Javier. Mendaza Marrodán, Jesús Ángel. Puras Gil, Fernando. Rapún León, José Antonio. Sanzberro Iturriria, Begoña. Taberna Monzón, Félix. Torres Miranda, Elena. Zabaleta Zabaleta, Patxi. Ayesa Dianda, Calixto. (Pausa)*

*En blanco. En blanco. Juan José Lizarbe. Juan José Lizarbe. En blanco. Juan José Lizarbe. En blanco.*

*Tres votos a favor de don Juan José Lizarbe y cuatro votos en blanco. Por lo tanto, don Juan José Lizarbe es el nuevo Secretario de la Mesa.*

*Suspendemos la sesión por un minuto para que la Defensora del Pueblo inicie su comparecencia.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 39 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 40 MINUTOS.)

### **Comparecencia de la Defensora del Pueblo de Navarra, a petición de la misma, para explicar el informe especial “Una identidad para la infancia. La atención a la educación infantil entre 0 y 3 años en Navarra”.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Reanudamos la sesión. Damos la bienvenida a la Defensora del Pueblo y a sus acompañantes a esta Comisión de Régimen Foral y vamos a iniciar el segundo punto del orden del día, que viene enunciado como la comparecencia de la Defensora del Pueblo de Navarra, a petición de la misma, para explicar el informe especial “Una identidad para la infancia. La atención a la educación infantil entre 0 y 3 años en Navarra”. Como la comparecencia es a petición propia, vamos a dar la palabra a la señora Aranda, Defensora del Pueblo de Navarra.*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): *Buenos días,*

señoras y señores Parlamentarios. Como siempre, no puede ser de otra forma, quiero mostrar mi agradecimiento por el recibimiento en esta que considero mi casa. Vengo, como bien decía el Presidente señor Ayesa, a explicar un informe especial de los que esta institución habitualmente y con una cierta frecuencia prepara para el Parlamento, y si tuviera que explicitar las razones que nos han llevado a realizar este informe especial, tendría que señalar la preocupación de la institución respecto de la protección de los derechos de los menores, y fundamentalmente del derecho a la educación de los menores. Este informe se presenta en un contexto mucho más amplio, lógicamente, que es el de otro tipo de trabajos que también hemos elaborado respecto de la infancia y que tienen que ver con los malos tratos y los abusos sexuales a menores. Creo que este mes o a principios del mes que viene presentaremos una publicación sobre los derechos de la infancia. Está teniendo ahora efecto una exposición itinerante por toda Navarra en materia de la Ley de los niños y se ha elaborado un concurso escolar. Quiero significar que ésta es una de las razones por las cuales nos ha interesado el tratamiento de la educación de la infancia de 0 a 3 años. Y la otra razón que nos ha llevado a hacer este informe es que en los últimos tiempos el conocimiento de la problemática que se planteaba en Navarra en este tema nos ha llegado a través de las quejas que nos ha presentado la propia sociedad, tanto a nivel individual como a nivel colectivo, y encontrarán dentro del informe un apartado donde precisamente se reflejan algunas de las quejas y los motivos de las mismas.

El marco de actuación sustentado en el acuerdo suscrito en materia de educación de 0 a 3 años por los grupos parlamentarios de UPN y PSN está, desde mi punto de vista, en este momento en abierta crisis, y voy a dar las razones. De una parte, la propia dinámica social que ha acelerado de forma importante el acceso de la mujer al mercado laboral, lo que requiere un nuevo modelo de ayuda para la conciliación de la vida familiar y laboral, en la que ya no es suficiente con la ayuda interna de las propias familias; de otra, la ralentización en el Gobierno de Navarra de las previsiones en cuanto a la creación de plazas para este ciclo, sea esta ralentización, que puede tener varias causas, por la pasada ausencia de marco presupuestario anual o bien porque ha existido otro tipo de prioridades económicas; y, en tercer lugar, la presión de la sociedad para que se incrementen plazas derivadas –lo que yo les decía– de aquel acuerdo parlamentario está impulsando una reivindicación directa de los colectivos afectados, de los padres y madres en las distintas localidades frente a los ayuntamientos que en muchos casos, desde mi punto de vista, excede de su nivel de res-

ponsabilidad, según las previsiones acordadas en aquel acuerdo parlamentario.

Asimismo, la vigencia de una normativa, fruto de ese acuerdo, del Instituto Navarro de Bienestar Social, posiblemente obsoleta en su esencia y la materialización de una normativa estatal que está pendiente de desarrollar han propiciado un escenario de crisis fundamentalmente en torno a un tema que es de debate: los principios respecto de la atención a las necesidades de las familias y a los menores en esta etapa de su vida educativa. La exigencia de plazas por parte de las familias es un hecho, porque las nuevas necesidades cada vez están más distanciadas respecto de las plazas creadas, y una paralización en la planificación prevista hace necesario que nos planteemos de nuevo el contexto general de la atención a la infancia en este período de su vida.

Desde mi punto de vista, el acuerdo parlamentario estaba cargado de urgencias –era necesaria la creación de plazas– que limitaron, a mi parecer, la serenidad necesaria para abordar el horizonte de la educación de 0 a 3 años con una mayor amplitud, y muchos de estos aspectos afloran ahora, como son la responsabilidad de las familias en la educación de sus hijos en esta etapa, más allá de lo puramente asistencial; la responsabilidad y la implicación de los ayuntamientos, como les decía, más allá de lo que las leyes prevén sobre su colaboración con las administraciones competentes; o la necesidad de que sean las administraciones autonómicas, en este caso el Gobierno foral, las que lideren el impulso y desarrollo de los recursos para atender necesidades educativas en esta etapa.

La cautela de la Administración foral en asumir ese liderazgo en materia de educación de 0 a 3 años ha derivado, por tanto, en una mayor responsabilidad de los ayuntamientos –lo estamos viendo incluso en la propia prensa, no solamente por lo que nos llega a la propia institución– respecto de los ciudadanos, situación difícil de sustentar o defender en tanto que su participación en el desarrollo de ese servicio educativo le requiere cuando menos un esfuerzo económico importante o en su defecto una nueva dependencia de otras administraciones, en este caso de la foral, para poder atender estos compromisos. Todo ello frente a una demanda –y ésta es la primera realidad que quiero hacer ver– de una ciudadanía dispuesta a colaborar también en la financiación del sistema y que no precisa saber qué Administración debe liderar el proceso o cuál ha de afrontar su financiación, pero que reclama una oferta cuanto menos cuantitativa.

Creo que en el análisis y toma de decisiones que en los próximos meses han de llevarse a cabo y que se realizan en torno a la atención de los

*menores de 0 a 3 años existe un factor ineludible y fundamental: la educación en la etapa de la vida del niño y de la niña, es decir, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de la propia institución de la Defensora, es necesaria la extensión del derecho a la educación a toda la vida del menor; desde su nacimiento, con los métodos y medios más adecuados en cada momento. En este sentido, en el capítulo 6 del informe especial se recoge toda la normativa, el sustento jurídico por el cual hemos llegado a esta conclusión.*

*El informe especial que hoy presento al Parlamento de Navarra incluye, y lo verán, no me voy a detener en ello, una extensísima visión histórica de las aportaciones legales anteriores a la Constitución y de los sucesivos gobiernos de España al afán de la educación y el ejercicio de su derecho, y pese a la coincidencia o discrepancia que realmente existe, y lo verán en el informe, que los cambios normativos dejan entrever, parece evidente la necesidad de que los criterios de la nueva normativa foral que ha de desarrollarse, cuando se produzca, superen el patrón que sustentó el fundamento limitado del acuerdo parlamentario al que estoy haciendo referencia, incluyendo, ahora sí, en ese desarrollo normativo aspectos que aproximen la utilidad de los servicios que se creen a los fines educativos para los que se crearon o se deberán crear.*

*Estando, como estamos, en el siglo XXI parece que el eje de la acción normativa sólo puede centrarse en dotar a la infancia de una identidad propia en materia de educación infantil. Por ello, deben desecharse por ineficaces otras vías que supongan un esfuerzo de las administraciones y familias destinado únicamente a incrementar el parque de espacios de recogida de niños y niñas entre 0 y 3 años, puesto que no conformarán nunca una oferta cualitativa y, además, posiblemente tampoco estará suficientemente coordinada por la Administración foral, tal como demuestran los datos.*

*El informe, creo que también en su capítulo 5, recoge información suficiente de un modelo, el de las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Pamplona, que creo que debe servir como referente—está explicitado ampliamente—, porque creo que ha sido pionero y que se debe continuar sacando mucho provecho de la propia experiencia.*

*La organización de la atención a los aspectos educativos de la infancia va a requerir, por tanto, un gran esfuerzo por parte de las administraciones para encajar los objetivos educativos en el marco de los intereses generales. El principio del derecho a la educación—va a ser voluntaria y eso está recogido en toda la normativa, pero ya hay discrepancias en este sentido y coincidencia en todo tipo de normativa que hasta ahora se ha dado— debería*

*primar sobre cualquier otra consideración de carácter económico o coyuntural. La definición del modelo debería estar inequívocamente orientada hacia la mejora en la atención, la adecuación de los centros existentes hasta ahora, la creación de otros nuevos bajo el principio básico del derecho del niño como ser humano y como sujeto de derecho a la educación bajo la supervisión constante de la Administración educativa.*

*La educación de 0 a 3 años ha sufrido en estas dos últimas décadas una profunda transformación respecto a su consideración social y a su desarrollo normativo, avanzando de manera señalada en la configuración de un sistema de derechos en torno a la educación, que incluyen los derechos generales de la infancia como base primordial sobre la que actuar.*

*Los avances que hasta ahora se han conseguido, probablemente refrendados en breve, deben orientar la acción de los gobiernos competentes desde la autonomía normativa y desde los parlamentos, y en este caso también desde el Parlamento de Navarra, pero desde la perspectiva de la doctrina central asentada respecto de la consideración de lo que son ya derechos fundamentales de la infancia. Planificar a partir de los avances que una sociedad conquistada no siempre es fácil, pero constituye un desafío alentador para quien tiene la responsabilidad de normar.*

*La idea difundida de que el salto de la mujer al mercado laboral es el origen de los desajustes de la educación de los hijos por una insuficiente preparación y reparto de obligaciones en el contexto de la vida familiar será verdad en algunos casos, yo no lo discuto, pero no por eso es una idea menos reaccionaria cuando se utiliza para buscar causas a situaciones que, como la educación infantil de 0 a 3 años, tienen su origen en el deseo de una mayor calidad de vida familiar, y la mayor calidad no solamente hay que basarla en el incremento de ingresos y, por lo tanto, en el aparque de los niños, sino en una mejor educación de los hijos e hijas.*

*El afán de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos teóricos también debe constituir, yo creo, un motor. Puede ser la apuesta por el desarrollo de mejoras sociales, el desarrollo de los derechos que fundamentan estas mejoras sociales.*

*El salto a la noticia de cuantos aspectos rodean la educación infantil de 0 a 3 años en Navarra en este momento nace de esa exigencia de aplicar los derechos de forma más correcta y la exigencia de mejores servicios a la necesidades familiares y sociales.*

*Aunque la sociedad y las quejas, como les decía, apuntan fundamentalmente a una carencia de plazas, se abre con fuerza en el mismo tiempo y*

a la vez entre esa misma sociedad lo que se considera como un derecho del niño y de la niña a la educación.

Es necesario que se dignifiquen las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de este ciclo que, por cierto, en otras comunidades autónomas, no en Navarra, han constituido recientemente piedra de escándalo.

Con mayor o menor extensión el informe que les presento se ocupa del derecho a una escuela infantil pública y gratuita como aspiración general; derecho de un modelo educativo y social basado en la diversidad; la adecuación de centros a la realidad existente en materia de euskera; el objetivo de la calidad como base de toda nueva instalación; la mejora de ratios económicas módulo niño y niña; el rigor preciso en la autorización de la responsabilidad pública sobre el mantenimiento de los centros privados –van a encontrar algún párrafo del informe en el que se desconoce absolutamente cuál es en este momento el número de centros privados que existe en Navarra de lo que hasta ahora se han denominado guarderías–; la cada día más exigida y exigible participación democrática de las familias, comprendida no solamente como un derecho, sino también, porque la familia debe comprometerse, como un deber; la revisión de la participación de los entes locales, como les decía anteriormente, en la puesta en marcha, financiación y mantenimiento de las escuelas infantiles; la búsqueda de un sistema más justo respecto de la aportación económica de las familias, que no discrimine en pro o en contra en función de la renta; y, finalmente, la importancia de que se revitalice con el impulso de la Administración foral cuanto de valor tiene la tradición normativa española a favor de los derechos de la infancia y su integración en igualdad de condiciones en el conjunto del proceso educativo.

Les diré, en una primera aproximación o resumen, que el informe, por tanto, recoge el estudio pormenorizado de la normativa existente, y se concluye que en toda ella el derecho a la educación es fundamental por ser el ámbito desde donde se transmiten los valores que hacen posible la vida en sociedad y se adquieren hábitos de convivencia y respeto mutuo –éste es un salto trascendental en las dos últimas décadas, porque integra los derechos educativos de la primera infancia en igualdad de categoría con el sistema educativo general español–, que es necesario establecer requisitos mínimos de exigencia a los centros docentes de carácter privado, que es necesaria la cooperación de las administraciones locales, que es competencia del Gobierno de Navarra crear centros y que el carácter voluntario de la etapa de 0 a 3 años debe ser garantizado por parte de la Administración con el número de plazas suficiente.

Yo querría indicarles que en el capítulo cuarto del informe, que se refiere a las necesidades de la infancia entre 0 y 3 años y a modelos educativos, se abría una discusión muy importante a la hora de elaborar el propio informe respecto a lo que se consideraba o no carácter educativo en el periodo de 0 a 3 años. Pues bien, el informe, y voy a leer solamente dos párrafos, no se preocupen, dice que las necesidades propias del menor en esta etapa: cuidado corporal, alimentación y limpieza, han sido tradicionalmente entendidas como aspectos que pueden ser atendidos desde la exclusiva razón asistencial, mientras que otras actividades como leer, escribir y pintar eran de carácter instructivo e identificadas como educativas en el sentido más académico. No obstante, esta visión está totalmente superada hoy, y está demostrado que es errónea por limitadora, al diferenciar entre un aspecto y otro cuando ambos tienen un eminente carácter educativo a esa edad, es decir, conocimiento del hecho y aprendizaje del mismo, integración de la personalidad individual del niño o de la niña, más aún, como recuerdan con insistencia pedagogos y psicólogos de niños y niñas, no hay que separar momentos educativos y no educativos. Cualquier momento de la vida en esa edad va a ser educativo si está correctamente orientado, suficientemente organizado y dotado de medios profesionales óptimos. Probablemente, ha sido la evolución cultural y social registrada por nuestra sociedad en las últimas décadas el mejor impulso para ir superando una visión meramente física de la atención a las necesidades de esta etapa, pese a la presión social que ha ejercido y ejerce la necesidad de encontrar espacios de atención al menor por el acceso de la mujer al mercado de trabajo.

Luego, en este mismo capítulo se recoge el modelo de escuelas infantiles en Pamplona.

Como propuestas, ya para terminar, quiero indicarles que el informe recoge la elaboración de un mapa escolar de la oferta de plazas de educación infantil en centros públicos y privados para este grupo de edad, desglosado por edades individuales y municipios. Este mapa escolar municipal debería ser conocido por educadores, administraciones afectadas e investigadores en general. Esta labor debería ser liderada por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en colaboración, si fuera preciso, con el Ministerio de Educación y Ciencia que actualmente se encarga de centralizar las estadísticas sobre educación.

En materia de financiación hay que decir que los expertos consideran que las inversiones en el sistema educativo infantil no deberían ser inferiores al 1 por ciento del producto interior bruto, cifra que también hay que decir que solamente se alcanza en Dinamarca y en parte en Suecia. Mientras esto se puede llevar a cabo, y sabemos que

*éste es un proceso paulatino, que no es posible hacerlo visible en este momento, la distribución de los costes podría establecerse entre un tercio para las familias y dos tercios para el sector público, dejando exentas de pago a familias por debajo de un nivel mínimo de ingresos.*

*Por otro lado, y para terminar, les diré que los criterios de acceso a los centros públicos se deberían adaptar a la realidad social, aumentando el límite de renta para favorecer el acceso a las madres con trabajos remunerados. La ampliación de los criterios de acceso tendría como consecuencia una mayor demanda y, por tanto, sería necesario asumir un compromiso real de crecimiento de la oferta. Esto lo decimos porque a veces las limitaciones de renta a la hora de entrar en los baremos de acceso a las escuelas infantiles o a las llamadas hasta ahora guarderías supone un handicap que no siempre resuelve las situaciones reales.*

*Creo que lo más importante del contenido de este informe ya se lo he expuesto. Además, quiero decirles que las quejas que hasta ahora se han tramitado en la oficina de la Defensora tienen que ver con la discrepancia en baremos aplicados, la insuficiencia de plazas, la discrepancia con la regulación desde Bienestar Social y el modelo lingüístico. Con esto doy por terminada mi intervención y me someto a las preguntas que quieran hacerme sus señorías.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Aranda. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, señora Defensora del Pueblo y equipo acompañante. Intervendré brevemente para agradecer la exhaustiva información que nos ha presentado del informe respecto a lo que es el ciclo educativo de 0 a 3 años.*

*Lo vamos a estudiar con interés, sobre todo porque este nuevo ciclo educativo, que ya está más o menos en marcha en Navarra, todavía tiene mucho que avanzar y más que desarrollar para que lleguemos a lo que de alguna forma se ha llamado la escuela infantil pública y gratuita. A mí, sobre todo, me cabe una duda en el sentido de que todavía hay mucho que hacer para desarrollar el 0-3 años. Ya nadie discute que es un período educativo. Está zanjado aquel debate, aquella polémica que hubo en su momento sobre si era de carácter educativo, asistencial, etcétera; por consiguiente, es educativo. La pregunta que quiero hacer es si a lo largo del informe se ha detectado en qué línea va lo que puede ser el desarrollo de las guarderías o escuelas infantiles de carácter laboral. Actualmente hay un debate sobre las*

*escuelas infantiles dirigidas expresamente a las mujeres trabajadoras que habrían de ubicarse dentro de lo que es el centro mismo de trabajo o el polígono industrial, por así decirlo. Entendemos que esto puede ser una segunda fase, pero nos gustaría saber si se detecta ya de alguna forma esta demanda y cómo se podría encajar en todo el desarrollo legislativo que usted nos presenta aquí.*

*Por lo demás, muchas gracias y, como le digo, le aseguro que lo leeremos con interés y haremos las anotaciones oportunas.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Rapún. Señor Puras, tiene la palabra.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Muchísimas gracias a la Defensora del Pueblo por el brillante informe que nos ha expuesto en síntesis en esta Comisión. Por nuestra parte, el grupo socialista ya ha manifestado en diversos momentos su sensibilidad en relación con este tema, y fruto de ello en su día tomó la iniciativa, en el contexto de un acuerdo presupuestario, de plantear como cuestión prioritaria el programa de apoyo precisamente para la atención de este ciclo que nosotros, desde luego, también consideramos educativo.*

*La verdad es que, en ese sentido, estamos de acuerdo con las coordenadas, al menos con las que con carácter general han sido enunciadas en este momento. Nos satisface ver que quedan reflejadas y ratificadas esas tesis. En ese sentido, lo cierto es que parece, como ha manifestado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro que me ha precedido en el uso de la palabra, que ya no se cuestiona el carácter educativo del ciclo, cosa que nos agrada escuchar. Al mismo tiempo, eso nos da pie para formular una breve cuestión, porque la verdad es que lo cierto es que parece que en este momento, en lo que es el funcionamiento y la articulación de la Administración de la Comunidad Foral, no está muy claro el tema de si tiene este carácter educativo o si tiene carácter asistencial, porque la normativa elemental pero necesaria que se dictó a este respecto en un principio fue dictada por Bienestar Social y hay una parte que, desde luego, en buena medida, que sepamos, sigue dependiendo de Bienestar Social, con lo cual, no tenemos muy claro de dónde parten las orientaciones que entendemos que son fundamentales precisamente para que ese carácter educativo se vea reflejado.*

*En ese sentido, también quería preguntar, si es que del conjunto del estudio se aprecia, que es de suponer que sí, si hoy existe una homogeneidad en la atención que se da en las escuelas infantiles, en los centros infantiles, precisamente en este sentido de carácter más o menos asistencial o más o menos educativo, porque se ha comentado que se*

*ponía de ejemplo el funcionamiento de las escuelas infantiles dependientes del Ayuntamiento de Pamplona, sin embargo, en principio, el Ayuntamiento de Pamplona, que se sepa, no tiene competencia al menos directa en materia educativa, lo que no quita para que esté realizando una buena labor, pero de ello parece deducirse que es más por propia iniciativa, no se sabe si del Ayuntamiento o de los profesionales, que porque haya unas pautas generales marcadas desde la Administración competente.*

*En este sentido, he creído entender, pero me gustaría ver si se ratifica la idea, que este servicio deberá pasar creciente y nítidamente a depender del Gobierno de Navarra, aunque no sé si deberán ser los ayuntamientos los que lo gestionen, porque es verdad que han cumplido una importante labor en el impulso inicial del programa, pero, evidentemente, si ese carácter educativo es el que debe verse reforzado, obviamente, parece que esa competencia, al menos en esta componente, debería corresponder también al Gobierno de Navarra.*

*Por lo demás, quiero reiterar nuestro agradecimiento por la presentación del informe. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Puras. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Por mi parte, también doy la bienvenida a su casa, como ha dicho ella, a la Defensora del Pueblo, y quiero no sólo agradecerle sino incluso felicitarle por el trabajo que ha hecho esta institución. En primer lugar, por elegir este tema que, efectivamente, es importante, que preocupa a buena parte de la sociedad navarra y sobre el que todos los que tenemos alguna responsabilidad vamos a tener que trabajar en los próximos años. Creo que, en ese sentido, es un trabajo muy útil.*

*Además, la verdad es que las conclusiones de este informe coinciden con las posturas que en Izquierda Unida hemos estado manteniendo. Por supuesto que compartimos que este periodo, el 0-3 años, tiene que ser claramente educativo, y nos gustaría que eso se llevara hasta las últimas consecuencias, de manera que se encuadrara en el Departamento de Educación y que no existiera esta duplicidad que existe en este momento entre el Departamento de Educación y el de Bienestar Social. También defendemos que sea un ámbito público, aunque voluntario, como dice la normativa, pero que se impulsen centros públicos.*

*Me alegra que se haya mencionado el modelo de las escuelas infantiles de Pamplona, aunque sólo sea por razones personales, porque hace dos*

*legislaturas fui miembro del consejo de este organismo autónomo y, efectivamente, sin perjuicio de mejorar cosas, creemos que es un modelo válido que debería impulsarse, sobre todo porque el Ayuntamiento de Pamplona, después de haber sido pionero, como también se dice en el informe, parece que últimamente empieza a plantearse otros modelos en vez de potenciar este existente que creemos que funcionaba razonablemente bien.*

*Estamos también totalmente de acuerdo en que la dinámica social ha sobrepasado las actuaciones de las administraciones públicas. Hace pocos meses tuvimos en esta Cámara a representantes de los ayuntamientos que, efectivamente, están preocupados por la poca capacidad que tienen para mantener las escuelas infantiles o para potenciar y asumir todos los compromisos que se les están exigiendo, y pensamos que el papel fundamental para liderar este tema lo tiene que tener el Gobierno de Navarra desde el Departamento de Educación, no se puede dejar una carga tan grande en manos de los ayuntamientos, pues todos sabemos las dificultades que tienen de financiación, de recursos, de asumir sus competencias y sus servicios básicos.*

*Finalmente, entendemos que tenemos que caminar, como ha dicho la Defensora, para que la atención educativa abarque toda la vida del menor desde su nacimiento, desde luego, renunciando a las tentaciones de seguir planteando aparcamientos de niños, sino realmente centros educativos que garanticen el derecho de todos los niños desde su nacimiento a una educación que luego les permita una igualdad real de oportunidades en su vida como adultos.*

*Finalizo diciendo que realmente me alegro de que se haya elaborado este informe, de que se traiga a este Parlamento y de nuevo felicito a la institución de la Defensora del Pueblo por haber asumido este tema. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Izu. Señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Gure taldeak ere zoriondu nahi du Ararteko andrea eta Arartekoaren erakundea egindako lanarengatik. Aralar taldea ados da hemen agertzen den planteamenduarekin. Gure taldearendako umeeek daukaten hezkuntza eskubidea hasten da, hain zuzen ere, sortzen diren momentutik. Beraz, guretako ere horrelako ardur hartu beharko luke Hezkuntza Departamentuak. Zergatik? Zertaz badakigulakoz, hain zuzen ere, zer nolako oztupoak eta zailtasunak dituzten toki entitateek daukaten aurrekontu murriztekin, horrelako konpromiso bat aitzina eramateko.*

(1) Traducción en pág. 10.

*Aipatu duzu Iruñeko haur eskolen gaia. Ados naiz Ezker Batuako ordezkariak errandakoarekin: egia da Iruñeko Udala aitzindaria izan zela bere denboran; hain zuzen ere, trantsizioko lehenbiziko udalarekin hasi zen haur eskolen gaia garatzen. Nik uste dut Estatu mailan, eta Italiatik ekarri zuten teoriekin eta, izugarrizko aitzinpausoa ekarri zuela horrek. Baina orain ez dugu ikusten horren ongi dabilenik gaia. Zergatik? Ikusi dugu joan den urtean funtzionatzen hasi zen azken haur eskolan, Arrotxapekoan konkretuki, kudeaketa esku pribatuetara pasatu dela; horrek kezkatzen gaitu biziki, iruditzen baitzaigu horrek ez duela zer ikustekorik orain artio udalak zeukan filosofiarekin, udalak baino agian patronato kideek, langileek eta zentzorek zeukaten filosofiarekin. Horrek kezkatzen gaitu, ez zaigu bidezkoa iduritzen, ez esku pribatuetan uzteagatik, baizik eta zer nolako baldintzetan utzi den kudeaketa hori. Iduritzen zaigu kalitatea ez dela bermatzen horrela, inolaz ere, eta gero, baita ere, uko egin zaiola Arrotxapeko auzokideek zeukaten eskakizun bati, hain zuzen ere, portzentaje handi batek eskatzen zuen haur eskola hori euskaraz izatea, eta azkenean ingelesez paratu da.*

*Beraz, nik uste dut kontutan hartu behar duela Hezkuntza Departamentuak gaia, bere egitura barruan uztartu behar duela 0-3 urteko hezkuntza; eta beste alde batetik ere, nolabaiteko aterabidea eman behar diola gizarte honetan, ez bakarrik eremu euskaldunean, baita orain eremu mistoan bizi garenondako ere, euskaraz izateko dagoen aldarrikapenari.*

*Dena den, zoriondu nahi zaituztet eta erran gurekin kontatzen ahal duzuela horrelako lanetan segitzeko, eta gure esku dagoen guztia eginen dugula behar duzuen laguntza edo kolaborazioa ere emateko. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Egaña. Señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. En primer lugar, quiero agradecer la presencia, las explicaciones y la exposición que sobre este trabajo ha realizado la Defensora del Pueblo-Ararteko, y también quiero pedir disculpas ya que un solapamiento de comisiones me ha impedido asistir en su integridad a la parte expositiva y, por lo tanto, me he perdido algo muy importante, soy consciente de ello.*

*No obstante, analizando el trabajo realizado, no cabe sino la felicitación. Este grupo parlamentario comparte también las conclusiones sobre el carácter fundamentalmente educativo que debe tener esta educación 0-3 años. Tenemos una preocupación respecto a la gestión, nosotros consideramos que debería ser prioritaria una gestión pública de estos centros 0-3 años, no sólo que sean*

*centros públicos, sino que la gestión sea pública también. Y lo digo pese a que la experiencia más directa que yo pueda mostrar a este respecto sea la de Tafalla, donde realmente este año se ha implementado la oferta o se ha puesto en marcha y se ha posibilitado la oferta de una escuela infantil, y nos hemos encontrado, sobre todo debido a problemas de financiación, que eso quizás se enmarque dentro de un debate más amplio sobre la financiación de las competencias que deben asumir los ayuntamientos, etcétera, pero que llevan a este tipo de gestiones que, sin duda, pueden redundar en una menor calidad del servicio.*

*No obstante, consideramos como paso intermedio, como un echar andar, como algo positivo las medidas que se están desarrollando en este sentido, sobre todo entendido como un derecho que tienen los ciudadanos, también las madres y también los padres, a que sus hijos sean atendidos en unos sistemas suficientes de calidad y desde la etapa de 0 años.*

*También la experiencia directa a mí personalmente me enseña que respecto al euskera, cuando en las conclusiones, en la página 124, se habla de que la Administración deberá tener en cuenta la opinión de padres y madres, quienes manifiestan su preferencia por un sistema bilingüe que incluya el euskera, efectivamente, esta designación crea problemas, como los ha creado en Tafalla, a la hora de decir qué es lo que quieres, si quieres que tu hijo esté totalmente educado en euskera, que sea como un modelo A en el que tenga una asignatura en euskera y entonces eso se extrapole de tal forma que pueda tener..., o que sea exclusivamente en castellano. Es algo que va a crear vacíos. De hecho, la creación de la escuela infantil en Tafalla los crea, crea preocupación entre padres que, efectivamente, no acaban de estar totalmente conformes con el modelo lingüístico que al fin y al cabo se les va a aplicar, y creo que es algo que para el futuro debería definirse, sobre todo en clave de normalización y de poder posibilitar el ejercicio de los derechos lingüísticos que a todos los navarros y navarras nos corresponden.*

*Pero en general y, en definitiva, una vez pedidas las excusas, le felicito por su trabajo y quiero expresarle nuestro agradecimiento y toda nuestra colaboración cuando sea preciso. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramírez. Señora Aranda.*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): *Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por su intervención. En primer lugar, respondiendo al representante de UPN, señor Rapún, le diré que en Navarra hay una guardería laboral, con 32 alum-*



*nos, según la información que tengo aquí. Es una guardería laboral privada, subvencionada por Bienestar Social, en la que están matriculados 32 niños. Ésta es una información que proviene del propio Departamento de Bienestar Social.*

*Desde el punto de vista del informe, es genérico, como no podía ser menos. El trabajo de una institución como la de la Defensora ha de entrar no solamente a hacer un diagnóstico, sino propuestas generales que luego, tanto a nivel normativo como de ejecución, corresponden tanto al Legislativo como al Ejecutivo. Evidentemente, el informe es muy cauto en este sentido, pero como filosofía general sí que interpretamos, y además tenemos la decisión muy clara, que todos los instrumentos que existan en el tiempo, los que ya existen, los preexistentes y los que se deban crear, deben tener unas condiciones similares y unos principios filosóficos respecto del carácter educativo de todas ellas.*

*Evidentemente, como las situaciones de partida son distintas, habrá que trabajar en ese sentido y el Gobierno deberá trabajar para ver cómo lo hace, pero hay un debate interesante respecto a si las guarderías laborales deben estar dentro de los propios polígonos o no. A veces hay una tensión entre los derechos del padre o la madre que va a ese lugar de trabajo y las condiciones ambientales de ruidos y demás para el niño en la guardería. En este sentido, nosotros no hemos adoptado ninguna determinación porque consideramos que hay otras cuestiones que tienen mayor interés que ésta, y hay expertos dentro del mundo de la educación y de las infraestructuras como para tomar determinaciones y demás. Creo que es importante, estén donde estén establecidas, que todo el tema de las condiciones de obras sea estudiada porque tiene mucha importancia la arquitectura de un centro de educación infantil de 0 a 3 años.*

*Le agradezco el posicionamiento del Gobierno, que tampoco es desconocido para esta institución, respecto de la intencionalidad que tiene de que prime el carácter educativo, que, lógicamente, ha de llevar a que se adopten decisiones en este sentido. Lo que sí es cierto es que hasta ahora hay una normativa de desarrollo que está sin desarrollar, y perdón por la repetición, por motivos de cómo está la normativa de carácter estatal, pero la normativa existente hasta ahora en esta materia fundamentalmente sigue estando en Bienestar Social.*

*Al representante del PSN, muchas gracias, señor Puras. Yo no tengo nada que decir respecto de lo que opina el Partido Socialista poniendo en cuestión lo que UPN puede o no debe hacer.*

*Usted planteaba si existe homogeneidad en la atención a las distintas escuelas infantiles y guarderías. En absoluto, en este momento no existe*

*ninguna homogeneidad. Precisamente una de las características que tiene este informe es que pone el acento en que deben homologarse los criterios básicos de funcionamiento, de ratios de personal, de qué tipo de personal, la ratio niños-educadores, que todo eso está todavía por hacer. Y muchísimo más en el ámbito privado, donde ya le digo, y además es un dato contrastado con el propio Departamento de Educación y de Bienestar Social, pues hasta ahora han dependido de Bienestar Social, que no ha existido un control, me imagino que tendrán a nivel municipal la licencia de actividad y de apertura, faltaría más, para ver los mínimos, pero no tanto desde los criterios que aquí se han expuesto.*

*Las escuelas infantiles de Pamplona, como ha dicho el representante del Izquierda Unida, se rigen por un patronato y la iniciativa fundamental en estos últimos tiempos, al menos por lo que a nosotros nos ha llegado, lógicamente, dependen del Ayuntamiento de Pamplona, que es el que tiene la dirección, pero el movimiento de estos últimos años proviene fundamentalmente de los profesionales que están en las escuelas infantiles.*

*Y he entendido que ha hecho otra pregunta respecto de quiénes gestionan o deberían gestionar. Está claro que debería gestionar el Gobierno de Navarra como Administración competente en toda la materia educativa. Hay modelos, y por eso hablamos de la integración del modelo educativo de 0 a 3 años dentro de la red general educativa. Los ayuntamientos claro que participan incluso económicamente en el sostenimiento de todas las infraestructuras, en el mantenimiento e incluso en algún tipo de personal, pero lo fundamental de lo que es la gestión de los centros, lógicamente, desde el punto de vista de este informe, debería estar en el Gobierno de Navarra.*

*El señor Izu, lógicamente, ha coincidido con el informe, y quiero agradecerle sus palabras puesto que creo que si de algo tienen que servir los informes que esta institución presenta al Parlamento no es simplemente para que yo o los profesionales de esta institución que hoy me acompañan, y que son los que entre otros colectivos o personas han colaborado, vengamos a decir aquí lo que hacemos, sino que sirva realmente como orientación para este Parlamento, pues ésta es una de mis obligaciones con ustedes, que sirva para que se tengan en cuenta los criterios que aquí están contenidos en otro tipo de medidas que haya que adoptar en el futuro.*

*A la señora Egaña, de Aralar, muchas gracias. Ha hecho referencia a las escuelas infantiles y a las dificultades que existen en este momento respecto de lo que ha ocurrido en Chantrea. Nosotros apostamos por el mantenimiento del modelo, no*

*por el de su transformación dentro de lo que son las escuelas infantiles en Pamplona.*

*Al señor representante de Eusko Alkartasuna, y con esto termino, quizá sea porque no ha estado presente, pero tengo que decirle que en mi exposición ya he hecho alusión al papel que deben desarrollar los ayuntamientos en el período educativo de 0 a 3 años y que no es el papel que les está tocando desarrollar últimamente en estos tres años por varias razones, tanto de tipo económico como de organización, o sea, de lo que deben ser las competencias si queremos que tengan un carácter educativo y, además, indirectamente son los propios ayuntamientos los que han hecho frente al acuerdo parlamentario y, por lo tanto, están*

*poniendo infraestructuras, pero no están de acuerdo en cómo se está llevando a cabo por las repercusiones que está teniendo. He explicado, y lo encontrará usted en el informe, qué papel es el que, desde nuestro punto de vista, les debería tocar. Espero que eso le aclare un poco la filosofía del propio informe. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Aranda. ¿Alguna intervención más? Pues agotado el orden del día, y agradeciendo su presencia a la Defensora y a sus acompañantes, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 27 MINUTOS.)

#### **Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:**

*(1) Viene de pág. 7.*

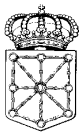
SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. También nuestro grupo desea felicitar a la señora Defensora y a la institución por el trabajo que han realizado. El Grupo Parlamentario Aralar está de acuerdo con el planteamiento que se hace aquí. En opinión de nuestro grupo el derecho a la educación se genera en el momento en que nacen. Por consiguiente, creemos que el Departamento de Educación debería asumir esa responsabilidad. ¿Por qué? Porque conocemos precisamente las dificultades y problemas que tienen las entidades locales, con sus reducidos presupuestos, para sacar adelante un compromiso de este tipo.*

*Ha mencionado usted el tema de las escuelas infantiles de Pamplona. Estoy de acuerdo con lo que ha manifestado la representante de Izquierda Unida: es cierto que el Ayuntamiento de Pamplona fue pionero en su momento; concretamente fue en los primeros años de la transición cuando comenzó a desarrollarse el tema de las escuelas infantiles. Creo que supuso un gran paso adelante en el ámbito estatal lo que se hizo entonces, con las teorías traídas de Italia. Pero no nos parece que este tema esté tan bien hoy en día. ¿Por qué? Hemos podido observar que en la última escuela infantil que empezó a funcionar el pasado año, la de la Rochapea, concretamente, la gestión ha pasado a*

*manos privadas; nos parece muy preocupante, porque no creemos que eso tenga nada que ver con la filosofía que ha llevado hasta ahora el Ayuntamiento, o, más que del Ayuntamiento, la filosofía de los miembros del Patronato, los trabajadores y los centros. Eso nos preocupa, no nos parece procedente, no tanto por dejar la gestión en manos privadas, sino por las condiciones en que se ha dejado esa gestión. Nuestra opinión es que de esa manera no se garantiza en absoluto la calidad y que, por otro lado, se ha negado a los vecinos de la Rochapea la petición que hacían, en un porcentaje alto, de que la escuela infantil ofreciera sus servicios en euskara, cuando finalmente se ofrecerán en inglés.*

*Por lo tanto, creo que el Departamento de Educación debe tener en cuenta este tema, que debería asumir en su estructura la educación de 0 a 3 años; y que, por otro lado, debería dársele alguna solución a esa petición social de que esos servicios también sean en euskara no sólo en la zona vascofona sino también para aquellos que habitamos en la zona mixta.*

*De cualquier modo, quiero felicitarles y manifestarles que pueden contar con nosotros para seguir en esta tarea y que haremos todo lo que esté en nuestra mano para proporcionarles ayuda o colaboración. Muchas gracias.*



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*C. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 41,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,05 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,23 »	31002 PAMPLONA